



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N°

3197

TEMUCO,

13 AGO 2014

VISTOS:

1. La resolución Exenta n° 1.274 de fecha 27 de Junio del 2013 que aprueba Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "BEPR13-CC-02", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.
2. El Decreto Alcaldicio N°3.477 de fecha 13 de Agosto del 2013 que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la ejecución del proyecto "BEPR13-CC-02", en el marco del Programa Barrio en Paz Residencial.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del proyecto "Forjando Unión en Chivilcán" tiene por objetivo generar asociatividad y vinculación entre los vecinos del barrio, promoviendo la sana convivencia vecinal mediante la identificación y resolución pacífica de conflictos comunitarios, previniendo de esta manera la comisión de delitos en el barrio Plazas de Chivilcán de la comuna de Temuco. Lo anterior se trabajó por medio de 10 módulos de capacitación que tenían como objetivo desarrollar en los participantes habilidades para la resolución pacífica de conflictos.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad: Cierre de las capacitaciones y la formación de facilitadores de círculo de paz y en técnicas de resolución pacífica de conflictos, del Proyecto "Forjando unión en Chivilcan", la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Cierre de las capacitaciones y la formación de facilitadores de círculo de paz y en técnicas de resolución pacífica de conflictos, del Proyecto "Forjando unión en Chivilcan"
A quienes va dirigido	Habitantes del barrio Plazas de Chivilcan que participaron en los módulos de Capacitación.
Objetivo General de la Actividad	Realizar el cierre de los módulos de capacitación en un ambiente distendido que potencie los aprendizajes adquiridos en ellos
Objetivo Específico de la Actividad	Profundizar de una forma lúdica y experiencial los aprendizajes adquiridos durante el desarrollo de los módulos de capacitación
Cobertura Estimada	46 personas
Gasto programado	Servicio de producción y desarrollo de eventos Total \$ 2.209.000 (Coaching \$420.000, Bus \$ 300.000, Servicio de Alimentación: \$1.000.000, Entrada al centro de evento \$489.748
Registro de la actividad	Registro Fotográfico, asistencia y factura.
Fecha de la ejecución	30 de agosto de 2014 entre las 08:00 y 19:00 horas, Lugar por confirmar según adjudicación Chile Compra

ID=775993

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.05.001.004, Item Servicio de producción y desarrollo de eventos.
- Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de producción y desarrollo de eventos para 46 personas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad al Proyecto "Forjando unión en Chivilcan", de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



HEV/XOS/MDI/

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes